

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**18054** MADRID

Edicto.

Doña Cristina Pousa Blasco, Secretaria judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1. Que en el procedimiento concursal número 641/10, por auto de fecha 27 de marzo de 2013, se ha declarado en concurso voluntario a don Francisco Adolfo Arcas Tendero, con DNI 50039475-P, y doña María Jesús García Martínez, con DNI 50049913-G, y que tendrá el carácter de concurso voluntario.

2. Se acuerda la conclusión del presente concurso por insuficiencia de masa activa.

3. Publíquese la presente Resolución en la forma prevista en los arts. 23.1 y 24 de la LC.

Madrid, 25 de abril de 2013.- Secretaria Judicial.

ID: A130023036-1